"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
01 JUL 2024
EXPEDIENTE N° 7167
HORA: 4:30pm FIRMA.

EXPEDIENTE :
Sumilla : REITERA SOLICITUD DE ABSTENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, SEGUIDO EN CONTRA DEL PROF. LUCIO BELLIDO DIAZ.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

ATENCIÓN PRESIDENTE DE LA CPPADD

CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA, identificado con DNI N° 70206940, con domicilio real y **Procesal** para efectos legales en el Jr. Santa Bárbara N° 663 de la ciudad de Yunguyo, domicilio electrónico alcides_qj@hotmail.com, celular y WhatsApp N° 955466650; en mi condición de Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la UGEL Yunguyo a usted; con atención me presento y expongo:

Abg. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA
ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS
CAP N° 6441
UGEL YUNGUYO

Que, mediante escrito signado con expediente Administrativo N° 9720-2023, de fecha 11 de agosto de 2023, se solicitó la inhibición y/o abstención de los procedimientos administrativos disciplinarios seguidos en contra del profesor Lucio Bellido Diaz, toda vez que, en el expediente administrativo, que se viene tramitando en esta instancia, signado con expediente N° 7081-2020, como antecedentes, ejercí la defensa técnica de la parte agraviada, el profesor AGUSTIN CARIZAILE LARICO, en su condición de Director y representante de la Institución Educativa Secundaria "José Gálvez" de Yunguyo, seguido en contra del profesor LUCIO BELLIDO DIAZ, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio, en la modalidad de HURTO, en su forma de HURTO AGRAVADO. Hechos que se encuentran en investigación, signado en la Carpeta Fiscal N° 498-2022. Asimismo, en el expediente Administrativo N° 4347-2020, el recurrente también ejercí la defensa técnica de la parte agraviada el Sr. ISAAC TORRES ALVAREZ, en su condición de Presidente de APAFA de la Institución Educativa Secundaria "José Gálvez" de Yunguyo. Por lo que, en cumplimiento y

respeto de la garantía de imparcialidad y el debido procedimiento, REITERADAMENTE SOLICITO INHIBIRME Y/O ABSTENENRME DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS SEGUIDOS EN CONTRA DEL PROFESOR LUCIO BELLIDO DIAZ, conforme queda establecido en la causal de abstención se encuentra regulada en el numeral 4° del artículo 99, del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, donde preceptúa que: "La autoridad que tenga facultad resolutiva o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento pueden influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos: (...) 4. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta *o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los administrados intervinientes en el procedimiento, que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el procedimiento* (...)". El evidenciarse el conflicto de intereses entre las partes.

Por otro lado, el administrado Lucio BELLIDO DIAZ, mediante escrito signado con Expediente Administrativo N° 6837-2024, de fecha 13 de junio de 2024; solicitando la prescripción de la acción contenida en la Resolución Directoral N° 0800-2020-DUGEL-Y, reiterando su petición mediante escrito signado con Expediente Administrativo N° 6837-2024, de fecha 19 de junio de 2024. Siendo así, corresponde emitir pronunciamiento a las peticiones planteadas, designándose al funcionario responsable según la Resolución Directoral N° 843-2023-UGEL-Y, de fecha 09 de agosto de 2023.

POR LO EXPUESTO:

A usted señor Director, pongo de conocimiento mi causal de abstención sírvase tramitar conforme a su naturaleza y se provea conforme a ley.

Yunguyo, 01 de julio de 2024.

Abg. CRISTIAN ALCIDES QUISPE JAPURA
CAP N° 6441
ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS
UGEL YUNGUYO